



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE MACUSPANA.

En Avenida Tecnológico, sin número, Ranchería Lerdo de Tejada Primera Sección del Municipio de Macuspana, Tabasco, siendo las 10:00 nueve horas, del día 27 de mayo del año 2025, con fundamento en el numeral 30 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, sesionaron los servidores públicos siguientes: CC. Eduardo Antonio Cornelio Montejo, Presidente del Comité; Deisy de la Cruz González, Secretaria Ejecutiva; Antonio Urbina Reyes, Secretario Técnico; Gilberto de la Cruz Domínguez, Director de Área, Gustavo Malagón Marín, Subdirector; Marcela Caraveo Castillo, Jefa de Departamento; Jesús Alejandro Cadena de Alba, Jefe de División; Mayra Hernández Oramas, Docente; Isaí Vásquez Díaz y Athenas Vázquez Rosales, Asesores; con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

Acto seguido, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA.
4. APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA.
5. INFORME SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SUSCRITO LA CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.





6. APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA.
7. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DELACIONES”.
8. INFORME RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DELACIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO DE ENERO A MAYO DE 2025.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.** Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes todos los convocados a la reunión, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria.
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente de este Comité, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, y solicitó saber si respecto de los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario. No habiendo manifestación alguna en ese sentido, solicitó su aprobación.

Los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana aprobaron por unanimidad, el Orden del Día presentado para esta Sesión Ordinaria.

3. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA.** Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente de este Comité, y con fundamento en el numeral 4, fracción I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, solicita a los integrantes del mismo, dar lectura a las actividades integradas en el Programa Anual de Trabajo 2025. Después de un espacio de cinco minutos, preguntó si existía algún comentario y en razón de no haber alguno, solicitó la aprobación de este punto del orden del día.



Los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana aprobaron por unanimidad, su Programa Anual de Trabajo 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

4. **APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA.** Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente de este Comité, y con fundamento en el numeral 4, fracción VI de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, solicita a los integrantes del Comité de Ética, dar lectura a los Indicadores de cumplimiento del Código de Ética, así como al Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Después de un espacio de cinco minutos, preguntó si existía algún comentario y debido a no haber alguno, solicitó la aprobación de este punto del orden del día.

Los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana aprobaron por unanimidad, los Indicadores de cumplimiento del Código de Ética, así como el Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

5. **INFORME SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SUSCRITO LA CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.** Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente de este Comité, y con fundamento en el numeral 4, fracción XVII de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, informa a los integrantes del mismo, que no se cuenta con cartas compromiso firmadas, en virtud de que aún no contamos con nuestro respectivo Código de Conducta del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.
6. **APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA.** Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente de este Comité, y con fundamento en el numeral 4, fracción VI de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, manifiesta que a partir de la presente fecha se llevarán





a cabo los trabajos necesarios para la elaboración del Código de Conducta del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Después de un espacio de dos minutos, preguntó si existía algún comentario y en razón de no haber alguno, solicitó la aprobación de este punto del orden del día.

Los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana aprobaron por unanimidad, se inicien las actividades requeridas para la elaboración del Código de Conducta del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, por lo que una vez elaborado este instrumento normativo será remitido al Órgano Interno de control de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco para su aprobación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones jurídicas que resultan aplicables.

7. **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DELACIONES”.** Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente de este Comité, y con fundamento en el numeral 4, fracción XI de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, manifiesta que a partir de la presente fecha se llevarán a cabo los trabajos necesarios para la actualización del “Procedimiento para la Atención y Seguimiento de Delaciones” del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Después de un espacio de dos minutos, preguntó si existía algún comentario y en razón de no haber alguno, solicitó la aprobación de este punto del orden del día.

Los integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana aprobaron por unanimidad, se inicien las actividades requeridas para la actualización del “Procedimiento para la Atención y Seguimiento de Delaciones” del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

8. **INFORME RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DELACIONES QUE SE HAYAN PRESENTADO DE ENERO A MAYO DE 2025.** Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente de este Comité, y con fundamento en el numeral 4, fracción XI de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, informa a los integrantes del mismo, que de enero a mayo de 2025, no se han presentado solicitudes relacionadas con procedimientos de Delaciones





que deban ser atendidas por este Comité de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

9. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y al no haber otros asuntos que tratar, Eduardo Antonio Cornelio Montejo, en su carácter de Presidente de este Comité, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

**MIEMBROS PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
MACUSPANA.**

Nombre	Firma
Eduardo Antonio Cornelio Montejo Presidente del Comité	
Deisy de la Cruz González Secretaria Ejecutiva	
Antonio Urbina Reyes Secretario Técnico	
Gilberto de la Cruz Domínguez Director de Área	
Gustavo Malagón Marín Subdirector	





Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Marcela Caraveo Castillo Jefa de Departamento	
Jesús Alejandro Cadena de Alba Jefe de División	
Mayra Hernández Oramas Docente	
Isaí Vásquez Díaz Asesor	
Athenas Vázquez Rosales Asesor	

SEIS HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS PERTENECIENTES AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico S/N Lerdo de Tejada 1ª Sección
Macuspana, Tabasco, C.P. 86715, Tel. 9363623323 Ext. 101
e-mail: direccion@macuspana.tecnm.mx
<https://macuspana.tecnm>





COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSION	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
1	Asegurar la operación del Comité de ética en apego a los Lineamientos	1. Renovación de integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética	Se llevó a cabo el proceso de nominación y votación para la integración del Comité de Ética 2025-2027	20 de febrero de 2025	20 de febrero de 2025	Eduardo Antonio Cornelio Montejó	Acta de la sesión correspondiente
2		2. Establecer el Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética	1ra Sesión Ordinaria (27 de mayo) 2da Sesión Ordinaria (25 de julio) 3ra Sesión Ordinaria (26 de septiembre) y 4ta Sesión Ordinaria (28 de noviembre)	27 de mayo de 2025	28 de noviembre de 2025	Eduardo Antonio Cornelio Montejó	Acta y calendario de sesiones
3	Capacitar y sensibilizar	1. Definir los temas de los cursos de capacitación	Programa de capacitaciones presenciales y en línea	02 de junio de 2025	05 de diciembre de 2025	Antonio Urbina Reyes	Cronograma de cursos
4		2. Asegurar la logística para la impartición de los cursos	Programa detallado de actividades y lugares de presentación	02 de junio de 2025	05 de diciembre de 2025	Deisy de la Cruz González	Documento oficial con fechas y lugares de impartición de los cursos programados
5		3. Generar reportes de personas capacitadas	Un reporte por cada capacitación impartida	02 de junio de 2025	05 de diciembre de 2025	Deisy de la Cruz González	Formato del reporte
6	Crear el Código de Conducta	1. Revisión de un proyecto de Código de Conducta	Someter a revisión de los integrantes del Comité de Ética, un proyecto de Código de Conducta	27 de mayo de 2025	28 de noviembre de 2025	Eduardo Antonio Cornelio Montejó, Antonio Urbina Reyes y Marcela Caraveo Castillo	Acta de la sesión correspondiente
7		2. Seleccionar cuando menos 5 indicadores del catálogo, para evaluar el cumplimiento del Código de Ética	Un cuestionario aprobado por el Comité de Ética	27 de mayo de 2025	27 de mayo de 2025	Deisy de la Cruz González, Gilberto de la Cruz Domínguez y Gustavo Malagon Marín	Acta de la sesión correspondiente y cuestionario
8	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética	1. Elaborar foliantes y fondos de pantalla, impresos y digitales, en donde se plasmen los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética, para que las personas servidoras públicas los apliquen en sus áreas de trabajo.	100 foliantes y 10 fondos de pantalla	02 de junio de 2025	28 de noviembre de 2025	Antonio Urbina Reyes y Deisy de la Cruz González	Acta de la sesión correspondiente, foliantes y protectores de pantalla
9		2. Difundir el Código de Ética en la página web institucional	Publicar el Código de Ética en la página de internet del Instituto Tecnológico	02 de junio de 2025	02 de junio de 2025	Eduardo Antonio Cornelio Montejó	Acta de la sesión y sitio web
10	Implementar los mecanismos para la recepción de denuncias y solicitudes de orientación	1. Difundir entre las personas servidoras públicas los canales para la recepción de denuncias y solicitudes de orientación	Una acción de difusión cada trimestre (21 de julio, 22 de septiembre y 24 de noviembre)	23 de junio de 2025	05 de diciembre de 2025	Jesús Alejandro Cadena de Alba, Mayra Hernández Gramas e Isai Vásquez Díaz	Fotos de la actividad de difusión

11	2. Presentar ante la Unidad de Ética de la Secretaría Anticorrupción, dentro del informe anual de actividades, un reporte del número de denuncias atendidas.	Un reporte de las denuncias atendidas	05 de diciembre de 2025	05 de diciembre de 2025	Eduardo Antonio Cornelio Montejó y Antonio Urbina Reyes	Reporte final
12	Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética	1. Encuesta al personal del Instituto Tecnológico sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética Aplicar un cuestionario a la totalidad de las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico	27 de mayo de 2025	27 de noviembre de 2025	Eduardo Antonio Cornelio Montejó, Antonio Urbina Reyes y Deisy de la Cruz González	Reporte de resultado

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Eduardo Antonio Cornelio Montejó
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Deisy de la Cruz González
SECRETARIO EJECUTIVO

Antonio Urbina Reyes
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTE DE LOIC

Gilberto de la Cruz Domínguez
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Gustavo Aragón Marín
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Marcela Carrizo Castillo
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Jesús Alejandro Cadena de Alba
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Mayra Hernández Oramas
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Isai Vázquez Díaz
INTEGRANTE DEL COMITÉ

Athanas Vázquez Rosales
INTEGRANTE DEL COMITÉ



COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2025

No.	NOMBRE	DEFINICION	PREGUNTA	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, respecto al grado en el que someten su actuación a las facultades que las leyes Reglamentos y demás Disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja, generalmente siguen las normas y leyes aplicables a su empleo, cargo o comisión?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de legalidad /Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras servidoras públicas que laboran en el ente, en la cual confíanza que el Estado les ha confiado y tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo, generalmente tienen como prioridad atender a la ciudadanía?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de lealtad /Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
3	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de integridad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual actúan de manera congruente con los principios que se deben observar en su desempeño en la cual impone una ética que responda al interés público.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente siempre actúan conforme a sus principios en sus labores diarias?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de integridad/Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
4	Indicador de percepción sobre el valor de respeto.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente brindan un trato amable y respetuoso a todas las personas incluyendo a sus compañeros?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de respeto/Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
5	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficacia	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que ellos actúan conforme a una cultura orientada al logro de resultados procurado en todo momento un mejor desempeño en sus funciones	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente siguen una cultura de servicio orientada al logro de resultados?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de eficiencia/Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	De 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética


Eduardo Antonio Cornelio Montejo
PRESIDENTE DEL COMITÉ


Deisy de la Cruz González
SECRETARIO EJECUTIVO


Antonio Urbina Reyes
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTE DEL OIC


Gilberto de la Cruz Domínguez
INTEGRANTE DEL COMITÉ


Gustavo Malagón Marín
INTEGRANTE DEL COMITÉ


Marcela Catrileo Castillo
INTEGRANTE DEL COMITÉ


Jesús Alejandro Cadena de Alba
INTEGRANTE DEL COMITÉ


Mayra Hernández Oramas
INTEGRANTE DEL COMITÉ


Isai Vásquez Díaz
INTEGRANTE DEL COMITÉ


Athenas Vázquez Rosales
INTEGRANTE DEL COMITÉ



Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

El presente cuestionario está dirigido a todas las personas servidoras públicas del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

El objetivo de este cuestionario es conocer la percepción que tienen las personas servidoras públicas, respecto a la aplicación de los principios y valores que contiene el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, y del Código de Conducta del ente en el cual laboran.

Sección 1: Aspectos Generales

1. Durante el último año, ¿se le ha dado a conocer el Código de Ética en el lugar donde trabaja?

SI NO

2. ¿Conoce el Código de Conducta del ente donde trabaja? (en caso de responder no, pasar a la sección 2)

SI NO

3. En el lugar donde trabaja ¿firmó una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta?

SI NO

4. ¿El Código de Conducta del ente donde trabaja es claro y sencillo de entender?

SI NO

5. ¿El Código de Conducta del ente, le resulta adecuado y suficiente para saber cómo debe actuar para satisfacer lo que la sociedad espera de usted como persona servidora pública?

SI NO

Sección 2: Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta

Instrucciones: En las siguientes afirmaciones, por favor seleccione el valor que considere más EXACTO O ADECUADO, en una escala del 1 al 10. Considere que "0" significa "Nada"; y "10" significa "Todo o completamente".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico S/N Lerdo de Tejada 1ª Sección
Macuspana, Tabasco, C.P. 86715, Tel. 9363623323 Ext. 101
e-mail: direccion@macuspana.tecnm.mx
<https://macuspana.tecnm>





6. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente buscan que todas las personas tengan acceso justo e igualitario a bienes, servicios, recursos y oportunidades?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

7. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

8. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente ofrecen sus servicios a todas las personas si distinciones ni preferencias?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

9. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde de trabajo generalmente buscan atender las necesidades de la sociedad por encima de intereses particulares?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

10. ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente garantizan, promueven y protegen los Derechos Humanos?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Sección 3: Experiencias y preguntas sociodemográficas

Seleccione la opción que considera que mejor responde a cada una de las siguientes preguntas.

11. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron los Derechos Humanos?

SI NO

12. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?

SI NO

13. ¿Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género?





SI NO

14. Respecto a la situación que se tenía hace un año, la integridad y el comportamiento ético de las personas que colaboran en su lugar de trabajo...

- A) Ha empeorado
- B) Sigue igual
- C) Ha mejorado
- D) Yo no trabajaba aquí
- E) No sé

15. Es de sexo:

- A) Mujer
- B) Hombre
- C) No deseo contestar

16. Actualmente tiene la siguiente edad:

- A) Menos de 20 años
- B) Entre 20 a 29 años
- C) Entre 30 y 39 años
- D) Entre 40 y 49 años
- E) Entre 50 y 59 años
- F) Entre 60 y 69 años
- G) Más de 69 años
- H) No deseo contestar

